



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000935-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a número de visitantes anuales al Museo de Ambrona (Soria) en cada uno de los años que van desde 2000 a 2021, ambos incluidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100935, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de visitantes anuales al Museo de Ambrona (Soria) en cada uno de los años que van desde 2000 a 2021.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, el número de visitantes al Museo de Ambrona, en cada uno de los años a los que hace referencia la pregunta, son los siguientes:

MUSEO DE AMBRONA			
AÑO	VISITANTES	AÑO	VISITANTES
2000	11 120	2011	6714
2001	21 361	2012	6944
2002	9554	2013	5877
2003	8834	2014	6398
2004	8546	2015	7036
2005	7882	2016	6335
2006	7600	2017	6402
2007	7415	2018	5743



MUSEO DE AMBRONA			
AÑO	VISITANTES	AÑO	VISITANTES
2008	6146	2019	5490
2009	5560	2020	3155
2010	6158	2021	3678

Valladolid, 21 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.